



EXENTO

DECRETO N° **1949**/2018

ARICA, 06 DE FEBRERO DE 2018.-

VISTOS:

Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **CRISTIAN HUMBERTO RAMOS BUSTAMANTE**, de fecha 22 de enero del 2018; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N°540, de fechas 11 de enero del 2018 y el Memorandum N°68 de fecha 19 de enero del 2018, de la Sección de Eventos, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don CHRISTIAN HUMBERTO RAMOS BUSTAMANTE, por concepto de músico interactivo, realizado el día 22 de enero del 2018, en Playa Chinchorro, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos de Integración Enero a Junio primer semestre 2018".

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 22 de enero del 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **CRISTIAN HUMBERTO RAMOS BUSTAMANTE**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Eventos, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

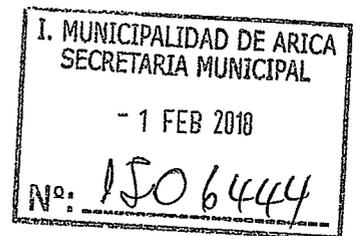
GER/CDR/CCG/cop.-



OSYRINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



1949



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON CRISTIAN HUMBERTO RAMOS BUSTAMANTE

En Arica, a 22 de enero de 2018, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **CRISTIAN HUMBERTO RAMOS BUSTAMANTE**, R.U.T. N° 13.638.646-8, con domicilio en Pasaje Santa Isabel N° 2642, comuna de Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 540, de fecha 11 de enero de 2018 y Memorándum N° 68, de fecha 19 de enero de 2018, de la Sección de Eventos, vienen en contratar bajo la modalidad de honorarios, a don **CRISTIAN HUMBERTO RAMOS BUSTAMANTE**, por concepto de músico interactivo, en el evento que se realizará el día el día 22 de enero de 2018, en el Playa Chinchorro, a las 20:00 hrs., de acuerdo al programa denominado "**Eventos Culturales artísticos de Integración Enero a Junio primer semestre 2018**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 111.111.- (Ciento once mil ciento once pesos).**- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19.790, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

[Handwritten signature of Cristian Humberto Ramos Bustamante]

CRISTIAN HUMBERTO RAMOS BUSTAMANTE
R.U.T. 13.638.646-8

GER/CDR/SIT/BCT/emc.
22/01/2018



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



[Handwritten signature]